



REFLEJOS

CONCURSO FOTOGRAFÍA





REFLEJOS
CONCURSO FOTOGRAFÍA



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “REFLEJOS”



1. Organización

La Parroquia de Santa María de los Sagrados Corporales de Daroca, convoca el I Concurso de Fotografía “Reflejos”, con motivo de la restauración y pulido del pavimento de la basílica de Santa María de los Sagrados Corporales.

2. Finalidad

El concurso tiene como finalidad celebrar la restauración realizada, fomentar la participación de vecinos, visitantes y personas vinculadas al pueblo, y poner en valor la basílica como espacio religioso, patrimonial, artístico y comunitario.

La iniciativa busca invitar a contemplar la basílica desde una mirada nueva, aprovechando los reflejos generados por el pavimento restaurado.

3. Tema del concurso

El tema del concurso será “Reflejos”, pues busca precisamente encontrar aquellas imágenes curiosas que puedan encontrarse en la Basílica jugando con la luz, la ubicación, etc.

Las fotografías deberán estar tomadas en el interior de la basílica de Santa María de los Sagrados Corporales y deberán mostrar, de forma directa o sugerida, la luz, el pavimento restaurado, los reflejos, la arquitectura, los detalles artísticos, el patrimonio o la vida comunitaria del templo.

El reflejo del suelo deberá tener un papel relevante o significativo en la imagen.



4. Participantes

Podrá participar cualquier persona aficionada a la fotografía.

Las personas menores de edad podrán participar únicamente con autorización de su madre, padre o tutor legal.

No podrán participar las personas que formen parte del jurado ni quienes intervengan directamente en la organización del concurso.

5. Número de fotografías

Cada participante podrá presentar un **máximo de tres fotografías**. Las fotografías deberán ser originales y realizadas por la persona participante.

No se admitirán fotografías premiadas anteriormente en otros concursos.

6. Lugar de realización de las fotografías

Las fotografías deberán realizarse en el interior de la basílica de Santa María de los Sagrados Corporales.

La toma de fotografías deberá respetar en todo momento el carácter religioso del espacio, las celebraciones litúrgicas, la privacidad de las personas y la conservación del edificio.

No se permitirá interferir en misas, celebraciones, funerales, bodas, actos de culto o momentos de oración.

No se podrá acceder a zonas restringidas, presbiterio, altar, sacristía u otros espacios no autorizados.

No se podrá mover mobiliario, bancos, objetos litúrgicos, flores, imágenes, elementos decorativos ni cualquier otro objeto del templo sin autorización expresa de la organización.



Tampoco se permitirá subirse a bancos, utilizar estructuras inestables, tumbarse en zonas de paso durante el horario de culto o realizar cualquier acción que pueda dañar el pavimento, el mobiliario o el patrimonio de la basílica.

7. Formato de presentación

Las fotografías deberán enviarse por correo electrónico al email sagradoscorporales@gmail.com, con la siguiente información adjunta:

- Título de la fotografía
- Nombre y apellidos del autor
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico (opcional)
- Lugar de procedencia
- En caso de menores, autorización de madre, padre o tutor legal (solicitarla para ser cumplimentada)

Las fotografías se podrán enviar hasta el día **16 de agosto de 2026 a las 23:59**, indicando en el asunto: Concurso de fotografía Reflejos.

8. Edición de las fotografías

Se admitirán ajustes básicos de edición, como recorte, luminosidad, contraste, color, blanco y negro, enfoque moderado o corrección de perspectiva.

No se admitirán fotomontajes, alteraciones digitales sustanciales, eliminación o incorporación de elementos relevantes, ni imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial.



La organización podrá excluir cualquier fotografía que altere de manera sustancial la realidad del espacio fotografiado.

Se podrá requerir al participante que aporte el fichero original sin retocar.

9. Personas fotografiadas

Se recomienda que las fotografías se centren en el espacio, la luz, los reflejos, la arquitectura y el patrimonio de la basílica.

Las fotografías no deberán mostrar primeros planos reconocibles de personas adultas ni menores.

La organización podrá excluir fotografías que incluyan personas reconocibles cuando considere que la imagen puede afectar a la intimidad, dignidad o privacidad de las personas fotografiadas.

10. Selección de finalistas

La organización revisará las fotografías recibidas para comprobar que cumplen las presentes bases.

De entre las fotografías admitidas, se seleccionará un máximo de 15/20 fotografías finalistas.

Las fotografías finalistas formarán parte de una exposición pública instalada en la propia basílica, en el espacio y periodo que determine la organización.

11. Exposición en la basílica

Las fotografías finalistas se expondrán en paneles dentro de la basílica en una zona que determinará la organización.



Las fotografías se expondrán identificadas únicamente con un número y un título. El nombre de la persona autora no se hará público hasta la resolución del concurso.

La organización podrá modificar la ubicación, duración o condiciones de la exposición si lo considera necesario por motivos litúrgicos, pastorales, de seguridad, conservación o funcionamiento ordinario de la basílica.

12. Jurado

El jurado estará formado por 5 personas designadas por la organización. El jurado valorará las fotografías conforme a los siguientes criterios:

- Adecuación al tema “Reflejos”
- Calidad estética y composición
- Originalidad de la mirada
- Puesta en valor de la basílica y su patrimonio
- Calidad técnica suficiente
- Respeto al carácter religioso y patrimonial del espacio.

El fallo del jurado será inapelable, salvo error material o incumplimiento de las presentes bases.

13. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- **Premio del Jurado:** Comida para dos en un restaurante de Daroca
- **Premio del Público:** Lote de productos regionales de la comarca
- **Mención especial “Mirada joven”:** vale regalo de 30 € para gastar en comercios de la comarca.



Una misma fotografía no podrá recibir simultáneamente el Premio del Jurado y el Premio del Público ni el de Mirada Joven. En caso de coincidencia, el Premio del Público recaerá en la siguiente fotografía más votada.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que las fotografías presentadas no reúnen la calidad mínima suficiente o no se ajustan al tema del concurso.

14. Premio del Público

Durante el periodo de exposición (del 18 al 30 de agosto de 2026), el público podrá votar presencialmente su fotografía favorita.

La votación se realizará en una única papeleta, la cual estará sellada por la basílica y solo se podrá pedir en la entrada del museo. Cada persona podrá emitir un único voto y deberá indicar número de fotografía votada.

La organización podrá anular votos duplicados, incompletos, ilegibles o irregulares.

Ganará el Premio del Público la fotografía finalista que obtenga mayor número de votos válidos.

En caso de empate, decidirá el jurado.

15. Derechos de autor y uso de las fotografías

Las personas participantes conservan la autoría y los derechos sobre sus fotografías.



La participación en el concurso implica la autorización a la organización para reproducir, imprimir, exponer y difundir las fotografías presentadas, siempre citando la autoría, exclusivamente con fines vinculados al concurso, la exposición, la comunicación de la restauración de la basílica y la difusión cultural o pastoral del templo.

Esta autorización no tendrá finalidad comercial.

La organización podrá publicar las fotografías finalistas y premiadas en sus canales habituales de comunicación, tales como carteles, página web, redes sociales, boletines parroquiales o materiales informativos relacionados con el concurso y la restauración.

16. Protección de datos

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados únicamente para la gestión del concurso, la comunicación con participantes, la publicación de las fotografías finalistas o premiadas y la entrega de premios.

Los datos de votación se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para resolver el concurso y atender posibles incidencias. Una vez finalizado este periodo, serán destruidos.

Los datos no se utilizarán para finalidades distintas ni se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Las personas interesadas podrán solicitar información sobre el tratamiento de sus datos escribiendo al correo electrónico de la Basílica: sagradoscorporales@gmail.com



17. Exclusiones

La organización podrá excluir fotografías que:

- No se ajusten al tema del concurso
- Incumplan las presentes bases
- Resulten ofensivas o inapropiadas para el carácter religioso del espacio
- Vulneren derechos de terceros
- Incluyan personas reconocibles
- Hayan sido manipuladas de forma sustancial
- Hayan sido generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial;
- Hayan sido realizadas poniendo en riesgo la seguridad, el patrimonio o el normal funcionamiento de la basílica.

18. Calendario

- **Publicación de las bases:** 07 de julio de 2026
- **Plazo de envío de fotografías:** hasta el 16 de agosto a las 23:59 h.
- **Selección de finalistas:** 17 de agosto de 2026
- **Exposición en la basílica:** del 18 al 30 de agosto de 2026
- **Votación del público:** del 18 al 29 de agosto de 2026
- **Fallo del jurado:** 30 de agosto de 2026
- **Entrega de premios:** 6 de septiembre de 2026

19. Aceptación de las bases

La organización se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, notificando adecuadamente los cambios a todos los participantes en el concurso. De igual modo, queda facultada la organización para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, sin posibilidad de recurso alguno.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.



REFLEJOS

CONCURSO FOTOGRAFÍA

